



(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Indecopi convoca al “Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado”

- ✓ **Se reconocerá al invento que haya tenido éxito en el Perú o en el extranjero**
- ✓ **Los interesados podrán postular hasta el 26 de octubre del presente año.**

Por séptimo año consecutivo, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) convocó al ‘Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado’, que busca distinguir y difundir el invento peruano, con patente otorgada, que haya alcanzado importantes logros comerciales en el país o en el extranjero en los últimos años.

Con esta iniciativa, la institución promueve la actividad inventiva en el Perú y desde ella impulsar la reactivación económica, además de poner en vitrina experiencias de éxito que puedan ser aprovechadas por otros inventores y/o emprendedores como modelos de referencia, inspiración o imitación, demostrando también que en el Perú se desarrollan y patentan inventos locales con importante impacto comercial.

¿Cómo postular?

Pueden postular toda persona, centro académico, institución de investigación o empresa nacional que cuente con una patente otorgada por el Indecopi (u otra oficina de patentes a nivel internacional), y que comercialice su producto y/o procedimiento protegido.

La evaluación estará a cargo de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi, para lo cual tomará en cuenta indicadores como: nivel de ventas, mercados de operación, incidencia de la invención en el negocio, canales de distribución y promoción, entre otros.

El invento patentado que resulte ganador será distinguido en una ceremonia especial en diciembre del presente año, además de obtener los siguientes beneficios: producción, publicación, entrega y difusión de un video reportaje sobre el invento patentado; así como la difusión del reconocimiento en medios de comunicación masiva, en las cuentas oficiales en redes sociales del Indecopi y, de forma permanente, en el portal web ‘Patenta’ de la DIN.

Los interesados podrán postular hasta el 26 de octubre de 2020. Encuentra más información ingresando al siguiente enlace <https://www.patenta.pe/en/reconocimiento>.

Ganadores del reconocimiento

Es importante destacar que en el año 2014 el ‘Reconocimiento Anual a la Comercialización del Invento Patentado’ fue entregado al GRUPO FAMESA; en 2015 a Agrovvet Market S.A.; en 2016 a Sealer’s S.A; en 2017 a GreenTech Innovations S.A.C.; en 2018 a Bioservice S.R.L.; y en 2019 a

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

Biopencil S.A; todas empresas peruanas con una importante experiencia de uso destacado y estratégico del sistema de patentes.

Lima, 19 de octubre de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio